

ACUERDO No.SCGG-00495-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 11 noviembre, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano, **CARLOS ANTONIO CORDERO SUAREZ**, en su condición de Sub-Comisionado Nacional de COPECO, para que viaje a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 12 al 14 de noviembre 2019, con el propósito de asistir al XVIII Reunión anual del Grupo de INSARAG en las Américas, así como la VI Reunión de Consulta sobre el Mecanismo de Cooperación para la respuesta a emergencias del Equipo de las Naciones Unidas para la evolución y coordinación en Casos de Desastres (UNDAC), solicitud de autorización presentada bajo Oficio No. DSEGRNC-411-2019, fechado el 01 de noviembre de 2019 y recibido en esta Institución el 01 de noviembre del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo, transporte, alojamiento y alimentación serán cubiertos por la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), por lo que le corresponde a COPECO financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno